

ELIO JAVIER MOREYRA

AUTORIZACION PARA COMERCIAR

El Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe hace saber que ha ordenado la anotación de la autorización para ejercer el comercio conferida por Sonia del Carmen Rodriguez DNI N° 13.377.693, a favor de su hijo llamado Elio Javier MOREYRA DNI N° 33.684.200, con domicilio legal de los nombrados en calle Estanislao Zeballos 3012 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, disponiéndose además de la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y otro diario de publicaciones judiciales, por el término de ley. N° de Inscripción: 76. Folio 19. Tomo 5° de Venia de fecha 05/02/2007. Expte. 1294 - F° 205 - Año 2006 Moreyra Elio Javier s/venia. Santa Fe, 21 de febrero de 2006. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 33□4108□Mar. 9 Mar. 13

---

MARIA EMILIA BORGHINI

AUTORIZACION PARA COMERCIAR

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que por autos caratulados: "BORGHINI MARIA EMILIA s/VENIA (Expte. Nro. 58 año 2007) se inscribió bajo el N° 79 F° 20 Libro 5to. de Autorizaciones y Venias, la autorización para ejercer el comercio conferida por el señor Fernando Adealdo Alberto Borghini, DNI Nro. 16.227.530 domiciliado en calle Mendoza 3949 6° piso dpto. "D" de Santa Fe, y de la señora Laura Margarita Peralta, DNI Nro. 17.722.265 domiciliada en calle Mendoza 3949 6° piso dpto- "D" de Santa Fe, a su hija: María Emilia BORGHINI, DNI Nro. 32.728.955 con idéntico domicilio que sus progenitores la que se publicará por el término de ley. Santa Fe, 1 de marzo de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 11□4109□Mar. 9

---

SAN CRISTOBAL, SEGURO DE RETIRO S.A.

DERECHO DE ACRECER

Se llama a los señores accionistas que ejercieron el derecho de preferencia, a ejercer el derecho de acrecer sobre el remanente del derecho de preferencia no ejercido, suscribiendo e integrando acciones ordinarias, clase "B", de \$ 1.00, V.N. cada una, con derecho a un voto por acción, en la proporción de 0,0004 acciones por cada una que se posea actualmente. El plazo para ejercer este derecho, es de 30 días a partir de la última publicación de este edicto, en la sede social, calle Italia 670, de la ciudad de Rosario.

\$ 45 4112 Mar. 9 Mar. 13

---